

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SISTEMA TRIBUTARIO II**

Código: 100150

Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

Curso: 4

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Horas de trabajo presencial: 40

Porcentaje de presencialidad: 40%

Horas de trabajo no presencial: 60

Plataforma virtual: La asignatura está dada de alta en el Aula Virtual de la UCO

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CAMPO VÁZQUEZ, RAFAEL JESÚS DEL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

E-Mail:

Teléfono:

Nombre: JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

E-Mail:

Teléfono:

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se contempla requisito alguno en el Plan de Estudios para cursar la asignatura.

No obstante, para un adecuado seguimiento y aprendizaje de la asignatura optativa "Sistema Tributario II" **se recomienda** al estudiante **haber cursado y superado previamente la asignatura obligatoria "Sistema Tributario"**, correspondiente a tercer curso del Grado en ADE.

Recomendaciones

Debido a su carácter marcadamente técnico resulta sumamente aconsejable el **seguimiento presencial de la asignatura** así como la **distribución paulatina por el alumno de su carga de trabajo a lo largo del cuatrimestre**. A estos efectos, conviene tener presente que la asimilación de los elementos esenciales y de la mecánica liquidatoria de los impuestos estatales cuyo estudio constituye el objeto de la asignatura resultará bastante compleja si se pospone a los días previos al examen final.

COMPETENCIAS

- | | |
|-----|---|
| C52 | Conocer los elementos esenciales de las principales figuras impositivas. (rel. CB1, CB5). |
| C27 | Capacidad para interrelacionar los distintos impuestos que puedan ser aplicables a una determinada operación económica (rel. CB2, CB3, CE1, CE3). |
| C37 | Comprender y aplicar en su vertiente teórica y práctica las leyes reguladoras de los distintos tributos (rel. CB2, CB3). |

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Son varios los objetivos que se persiguen con la enseñanza de la asignatura: en primer lugar, acercar al alumno al sistema tributario español proporcionándole una visión general de las principales figuras impositivas que lo integran y de las relaciones existentes entre la Hacienda estatal, autonómica y local; y, en segundo término, darle a conocer los elementos esenciales y la mecánica liquidatoria de dos de los pilares del sistema impositivo estatal: el IRPF y el IVA, como paradigmas de la imposición directa e indirecta en nuestro país. Con la impartición de la asignatura se pretende, no sólo la adquisición por el estudiante de los conocimientos teóricos indicados, sino también que el alumno desarrolle de forma progresiva la capacidad de interpretar y aplicar en sus aspectos esenciales los textos normativos básicos que disciplinan el IRPF y el IVA, capacitándolo para la resolución de supuestos prácticos de forma autónoma.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

PARTE I.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

LECCIÓN 1.- VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

1.- Estructura del sistema tributario español. 2.- El sistema impositivo estatal. 3.- El sistema tributario e impositivo autonómico. 4.- El sistema tributario e impositivo local. 5.- El sistema tributario español en el contexto mundial: fiscalidad internacional y europea.

PARTE II.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

LECCIÓN 2.- ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL IMPUESTO

1.- Normativa aplicable. 2.- Naturaleza del impuesto. 3.- Objeto del impuesto. 4.- Configuración como impuesto cedido parcialmente a las CC.AA. 5.- Ámbito de aplicación. 6.- Hecho imponible y exenciones. 7.- Contribuyente del IRPF. 8.- Periodo impositivo, devengo e imputación temporal.

LECCIÓN 3.- LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN. ESPECIAL REFERENCIA A LA TRIBUTACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1.- Determinación de la base imponible y liquidable. 2.- Los rendimientos del trabajo. 3.- Los rendimientos del capital: inmobiliario y mobiliario. Referencia a las imputaciones de rentas inmobiliarias. 4.- Los rendimientos de actividades económicas. 4.1.- Concepto. 4.2.- Elementos patrimoniales afectos. 4.3.- Determinación del rendimiento neto: generalidades. 4.4.- Métodos de determinación del rendimiento neto. 4.4.1.- Estimación directa normal. 4.4.2.- Estimación directa simplificada. 4.4.3.- Estimación objetiva. 4.5.- Determinación del rendimiento neto reducido. 5.- Las ganancias y pérdidas patrimoniales.

LECCIÓN 4.- LA LIQUIDACIÓN DEL IRPF

1.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro. 2.- Integración y compensación de rentas. Base imponible general y del ahorro. 3.- Base liquidable general y del ahorro. Reducciones a la base imponible. 4.- Cuota íntegra estatal y autonómica. El mínimo personal y familiar. 5.- Cuota líquida. Deducciones a la cuota íntegra. 6.- Cuota diferencial. Deducciones a la cuota líquida total y pagos a cuenta del impuesto. 7.- Líquido a ingresar o a devolver. 8.- Gestión del impuesto.

PARTE III.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

LECCIÓN 5.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

1.- Aspectos generales. 1.1.- Normativa aplicable. La armonización del IVA en la Unión Europea. 1.2.- Naturaleza. 1.3.- Ámbito de aplicación. 1.4.- Operaciones sujetas. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos. 2.- Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Hecho imponible: delimitación. 3.- Operaciones no sujetas. 4.- Exenciones. 5.- Lugar de realización del hecho imponible. 6.- Devengo. 7.- Base imponible. 8.- Sujetos Pasivos. 9.- Adquisiciones intracomunitarias de bienes. 10.- Importaciones de bienes.

LECCIÓN 6.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

1.- Repercusión del impuesto. 2.- Cuota. 3.- Deducciones. Regla de prorrata. 4.- Devoluciones. 5.- Deberes de los sujetos pasivos. 6.- Gestión del impuesto. 7.- Regímenes especiales.

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Resolución de diversos supuestos prácticos relativos a los contenidos teóricos detallados en el apartado anterior (fundamentalmente, resolución de casos prácticos de IRPF e IVA).

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial deben comunicar su condición de tal al profesor responsable de la impartición de la asignatura con la finalidad de establecer la metodología específica a seguir.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2
Estudio de casos	8	-	8
Lección magistral	30	-	30
Total horas:	40	-	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	2
Consultas bibliográficas	3
Estudio	35
Resolución de casos prácticos	20
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - En Aula Virtual
 Dossier de documentación - En Aula Virtual
 Manual de la asignatura
 Temario teórico para el estudio de las lecciones que integran el programa - En Aula Virtual

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prácticos	Examen tipo test	Pruebas de respuesta corta
C27	x	x	x
C37	x	x	x
C52	x	x	x
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima.(*)	5	5	5

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final: No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1.- ALUMNOS QUE SE ACOGEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

(a) El **80% de la calificación final** de la asignatura será la nota obtenida en la **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS** que se efectuará por escrito al finalizar el cuatrimestre. Esta prueba se valorará sobre 10 puntos y consistirá en varias preguntas de respuesta corta y, fundamentalmente, en la resolución de supuestos prácticos relativos a las lecciones que integran el programa de la asignatura.

(b) El **20% de la calificación final** de la asignatura será la nota obtenida por el alumno en el **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA** que se valorará, asimismo, sobre 10 puntos y consistirá en un **EXAMEN TIPO TEST** a realizar a mediados del cuatrimestre. El cuestionario tipo test, **EN NINGÚN CASO, SERÁ ELIMINATORIO DE MATERIA**. La nota de Evaluación Continua (igual o superior a 5 puntos) **se conserva hasta la convocatoria de SEPTIEMBRE del curso académico 2017/2018**.

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido, **al menos, 5 puntos tanto en la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (a) como en el SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (b)** supra descritos.

2.- ALUMNOS QUE NO SE ACOGEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (O NO SUPERAN EL MISMO):

Para los alumnos que no se acojan al Sistema de Evaluación Continua (o no superan el mismo) el **100% de la calificación final** de la asignatura será la **calificación obtenida en el examen final**. Ahora bien, a diferencia de lo que sucede en los supuestos de superación de la Evaluación Continua, está previsto que estos alumnos efectúen dos pruebas escritas al finalizar el cuatrimestre (el mismo día del examen final), a saber:

(a) La **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SUPRA INDICADA** que tendrá el mismo contenido y se valorará del mismo modo -esto es, sobre 10 puntos- que en el caso de los alumnos que siguen la evaluación continua. El **peso de esta prueba en la calificación final** de la asignatura será de **un 80%**.

(b) Una **PRUEBA COMPLEMENTARIA**, que se valorará sobre 10 puntos, y consistirá en la **resolución de varios casos prácticos adicionales** relativos a los contenidos examinados en las **Lecciones 1 a 6 del programa** de la asignatura. El **peso de esta prueba complementaria en la calificación final** de la asignatura será de **un 20%**.

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido, **al menos, 5 puntos en cada una de las dos pruebas anteriores [(a) y (b)]**. La nota de la prueba complementaria no se conserva para ulteriores convocatorias.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos a tiempo parcial deberán comunicar su condición de tal al profesor responsable de la impartición de la asignatura con la finalidad de establecer el sistema de evaluación aplicable.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: De considerarse oportuna la concesión de MH, los criterios aplicables estarían en función del número de candidatos a dicha calificación (alumnos con nota final no inferior a 9): mayor nota final, trabajo durante el curso, examen de desempate, etc.

¿Hay exámenes/pruebas parciales?: No

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

- **MALVÁREZ PASCUAL, L.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A. J.:** Lecciones del Sistema Fiscal Español, última edición, Tecnos, Madrid, 2017.
- **MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, J. P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A. J.:** Régimen Fiscal de la Empresa, última edición, Tecnos, Madrid, 2017.
- **MERINO JARA, I. (y otros):** Derecho Tributario. Parte Especial. Lecciones adaptadas al EEES, última edición, Tecnos, Madrid, 2017.
- **PÉREZ ROYO, F. (y otros):** Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, última edición, Tecnos, Madrid, 2017.

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria:

De ser necesaria la consulta de bibliografía complementaria, será indicada oportunamente por el profesorado responsable de la impartición de la asignatura.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
- Realización de actividades

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.